

Noticia publicada en Diario Vasco, el sábado día 28 de Octubre de 2017.

El alcalde cumple con la moción que aprobó el Pleno y coloca la senyera en el balcón del Ayuntamiento

[I.M.](#) IRUN. Sábado, 28 octubre 2017, 00:21 1 El Ayuntamiento vuelve a lucir en su balcón la senyera catalana, en una decisión de Alcaldía de respetar el contenido de una moción que el pasado miércoles aprobó el Pleno de la Corporación.

Como ya ocurriera el mes pasado, Sí se Puede Irun, EAJ-PNV y EH Bildu presentaron una moción conjunta ante los corporativos. Las tres formaciones defendieron la necesidad de ese texto, aunque lo hicieron con discursos bien diferentes. El documento citaba el «derecho a decidir en libertad del pueblo catalán» y rechazaba la encarcelación de los presidentes de Omnium, Jordi Cuixart, y ANC, Jordi Sánchez. En su parte resolutive, además de la cuestión de colocar la bandera en la casa consistorial, la moción hacía explícita la oposición del Ayuntamiento a «la aplicación del artículo 155»; al «cese de Puigdemont y del Govern, democráticamente elegidos»; al «control de los medios de comunicación públicos»; al «control de la Administración de la Generalitat» y a «la limitación legislativa del Parlament».

El portavoz del PSE, Miguel Ángel Páez, advirtió que con las mociones sobre Cataluña del pasado mes de octubre había quedado «todo dicho» y no quiso entrar al debate otra vez «porque, aunque podemos hablar de otras cosas, aquí venimos a hablar de Irun y esto no es un asunto de Irun». No entró siquiera cuando Jokin Melida (EH Bildu) le matizó que «hoy no es un asunto de Irun, pero mañana igual sí». El PSE anunció que no participaría en la votación y el PP se sumó a esa posición, con lo que el texto se aprobó con los 13 votos de los firmantes, SPI, PNV y EH Bildu, «lo que vuelve a evidenciar que otro tipo de mayorías son posibles en Irun», resaltó Melida.